

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las tareas necesarias para mejorar y optimizar el tránsito e integrar una zona de ascenso y descenso de pasajeros sobre calle Chacabuco entre Dante Alighieri y Suipacha en las inmediaciones al Club Independiente de Rafaela.

Del mismo modo solicitamos se evalúe y se optimice la iluminación en dicha zona, ya sea por poda de los árboles que correspondan y/o incorporación de nuevas luminarias al alumbrado público.

Asimismo, también solicitamos reevaluar el estado lumínico y la transitabilidad en la periferia de todos los clubes e instituciones educativas de la ciudad, dándole prioridad a dichas áreas por sobre otras.

(Exp. C.M. N° 10.978-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de **RAFAELA**, a los dieciséis
días del mes de abril del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela